

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 16 de mayo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 15 de mayo de 2024, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el próximo 19 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente (20 de junio), a la misma hora, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse el quórum suficiente en la primera. La Junta será de carácter telemático a través de la plataforma habilitada para tal fin y presencial en Calle Orense, Número 11, Planta 1ºA, Madrid, 28020.

Se adjunta como anexo la convocatoria con el orden del día para la Junta, así como el informe de administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL
ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.
(en adelante, la "Sociedad").**

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Calle Orense, Número 11, Planta 1ª, Madrid (28020, MADRID), el próximo día 19 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 20 de junio de 2024, misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.
- SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.
- TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.
- CUARTO. - Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social. Modificación estatutaria pertinente.
- QUINTO. - Ruegos y preguntas.
- SEXTO.- Delegación de facultades.
- SÉPTIMO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. No obstante lo anterior, con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la reunión, **se ruega que la asistencia a esta reunión, en la medida de lo posible, se realice mediante el empleo de medios telemáticos (la "asistencia telemática")**. Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.eidsolar.es) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática".

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y, especialmente en los artículos 272.2, 286 y 287 LSC, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.


Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con los requisitos establecidos en la legislación de aplicación, los accionistas podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden

del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Para información adicional por favor consulte la web corporativa, sección Accionistas e Inversores.

En Barro (Pontevedra), a 15 de mayo de 2024.

DocuSigned by:

BF29B181A4574C1...

Presidente del Consejo de Administración
D. Fernando Romero Martínez

Junta General Ordinaria de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.	
Fecha	19 de junio de 2024, en primera convocatoria y, en su caso, 20 de junio de 2024 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.
Hora	12:00 horas.
Lugar	EiDF S.A. Calle Orense, Número 11, Planta 1ªA, Madrid, (28020, MADRID)

ASISTENCIA TELEMÁTICA

Con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, se ha acordado que la asistencia a esta Junta General se realice, en la medida de lo posible, mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolla la Junta General (la "asistencia telemática").

La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indican en el presente espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2024 en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.eidsolar.es/>).

1. Dada la situación actual, se ruega a los Sres. Accionistas que, en la medida de lo posible, opten por la asistencia telemática.
2. A los efectos de poder preparar las instalaciones para la celebración de la reunión de la Junta General con las medidas oportunas, se ruega a los Sres. accionistas que manifiesten con al menos una semana de antelación su intención de asistir presencialmente a través del correo electrónico: junta@eidsolar.es
3. A aquellos que decidan asistir telemáticamente deberán inscribirse en la plataforma habilitada para ello que estará disponible a partir del miércoles 23 de mayo. La participación se hará a través de la plataforma Councilbox: <https://portales.councilbox.com/eidf/>. Una vez validada su solicitud, recibirá en el correo electrónico aportado un mail con un link de acceso de conexión a la Junta. En la plataforma habilitada para ello también podrá delegar y anticipar su voto, así como dejar registrada su intervención.

4. Se facilita en el anexo a este documento una serie de pasos técnicos sobre cómo se realizará la conexión.
5. El accionista podrá seguir la retransmisión de la Junta, votar los distintos puntos del orden del día e intervenir, si así lo ha solicitado previamente, en la propia plataforma.
6. El accionista podrá solicitar la delegación de voto/anticipación e intervención en la plataforma hasta las 18.00 horas del día anterior (18 de junio) a la celebración de la convocatoria de la Junta General Ordinaria. El registro de asistencia telemática se cerrará dos horas antes de la reunión (19 de junio a las 10.00 horas).
7. Se recomienda conectarse con anticipación media hora o quince minutos antes para comprobar que todo funciona correctamente.
8. Durante la sesión habrá un moderador técnico (informático) a disposición de los Sres. Accionistas para cualquier cuestión o incidencia técnica que pueda surgir, así como un “chat” interno habilitado en la propia plataforma para solicitar asistencia técnica. Para cualquier duda o cuestión, puede comunicarse con la compañía a través del mail: junta@eidsolar.es



INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, A CELEBRAR EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA O, DE NO ALCANZARSE EL QUÓRUM NECESARIO EN ESA CONVOCATORIA, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

CUARTO.- Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social. Modificación estatutaria pertinente.

1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el cual se formula por el Consejo de Administración de **ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante "EiDF" o la "Sociedad") para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 19 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el punto 4º del orden del día, sobre el traslado del domicilio social.

El artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, exige la formulación de un informe escrito por los administradores o, en su caso, de los socios proponentes, justificando las razones de la propuesta de modificación estatutaria que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Es por ello por lo que, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se emite el presente informe por el Administrador Único.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN EL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS PERTINENTES

La posible alteración de algunos artículos de los Estatutos sociales que se indican en la propuesta que seguidamente se detalla, cuya aprobación se somete a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, responde a varias finalidades.

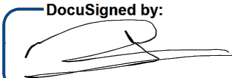
Propuesta de modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales y traslado de domicilio social

Se propone adaptar el artículo 3 de los estatutos sociales para que sea el órgano de administración el que pueda trasladar el domicilio social por todo el territorio nacional, al tiempo que se propone trasladar el domicilio social del actual a Madrid.



Redacción Actual	Redacción Propuesta
<p>ARTÍCULO 3.- DOMICILIO</p> <p>El domicilio social se establece en Calle Orense, número 11, planta 1ªA, Madrid (28020, Madrid).</p> <p>El Órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del territorio nacional, así como la creación, la supresión o el traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.</p>	<p>Artículo 3º.- DOMICILIO.</p> <p>El domicilio social se establece en Pol. Ind. Outeda-Curro, Nave E03, Barro (Pontevedra), CP. 36692.</p> <p>El Órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del territorio nacional, así como la creación, la supresión o el traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.</p>

En Barro (Pontevedra), a 15 de mayo de 2024.

DocuSigned by:

 BF29B181A4574C1...


PRESIDENTE

D. Fernando Romero Martínez


DocuSigned by:

 3C909FA51E174A4...

D. Julio Sergio Palmero Dutoit

DocuSigned by:

 34020762E83046A...

Dña. Susana Olcina Guerrero


DocuSigned by:

 FC2C555F9F96424...

D. Enrique Pérez-Hernández Ruiz Falcó

DocuSigned by:

 EFCF1BEB944E4A4...

D. Tiago Moreira Da Silva Trinidad Salgado


DocuSigned by:

 8F94504984AD47D...

D. Jordi Berini Suñé


DocuSigned by:

 5049913782814CF...

D. Joan Gelonch Viladegut

DocuSigned by:

 05C4C20999474CA...

D. Eduard Romeu Barceló

DocuSigned by:

 59D69C98304143E...

Dña. Lara Zendrera Roig